



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES N° 1 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

**OBJETO: PROVISIÓN Y MONTAJE DE SEGUNDO TRANSFORMADOR PARA PLANTA SENKATA
CÓDIGO: EPNE-01-GNC-283-15**

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° YPFB/GNC/DNDC/UTO: 152/2015 de fecha 07 de agosto de 2015 emitido por la Unidad Técnica de Proyectos, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar los ajustes N°1 al DCD

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajustes N° 1 de fecha 07/08/2015 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos, con ajustes a las Especificaciones Técnicas y al Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación PROVISIÓN Y MONTAJE DE SEGUNDO TRANSFORMADOR PARA PLANTA SENKATA, CODIGO: EPNE-01-GNC-283-15 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: La Dirección de Nacional de Gestión de Copras –GNCO/Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales oferentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

La Paz, 07 de agosto de 2015


Lic. Paola Andrea Oporto Rios

RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



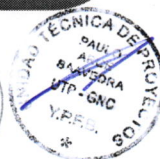
La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTE N° 1 DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

CÓDIGO: EPNE-01-GNC-283-15

**OBJETO: PROVISIÓN Y MONTAJE DE SEGUNDO TRANSFORMADOR PARA
PLANTA SENKATA**

LA PAZ, 07 DE AGOSTO DE 2015





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

NOTA DE AJUSTE N° 1

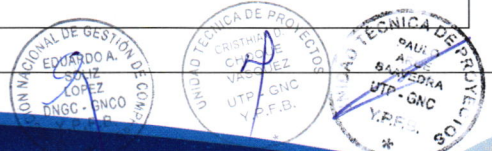
“PROVISIÓN Y MONTAJE DE SEGUNDO TRANSFORMADOR PARA PLANTA SENKATA”

CODIGO: EPNE-01-GNC-283-15

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 03 de agosto de 2015 según al Acta de la citada actividad, según el informe YPFB/GNC/DNDC/UTP: 152/2015 de fecha 07 de agosto de 2015; se emite la presente Nota de Ajuste N° 1 con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTES EMITIDOS COMO PRODUCTO DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

Table with 4 main sections: AJUSTE N°1 (DICE/DEBE DECIR), AJUSTE N°2 (DICE/DEBE DECIR), and two sub-sections for 'AMPLIACION SALA DE TABLEROS ELECTRICOS'.

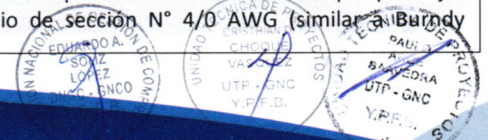




La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

AJUSTE N°3	
DICE	DEBE DECIR
<p>ITEMS 2 Y 3: EQUIPO DE SECCIONAMIENTO TRIPOLAR PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>Los seccionadores deben poseer aptitud para interrumpir corrientes de carga nominal y vacío de transformadores. También debe poder cerrarse sobre un cortocircuito.</p> <p>Deberá contar con mecanismo de disparo que minimice el tiempo de apertura y cierre de los contactos independiente del operador. El material de los contactos de interrupción será apto para proporcionar máxima duración por interrupción de cargas y cierre bajo fallas.</p> <p>El seccionador deberá ser suministrado con la ferretería y elementos adecuados para su montaje y operación como los bloqueos, motorización, contactos, bases, etc.</p>	<p>ITEMS 2 Y 3: EQUIPO DE SECCIONAMIENTO TRIPOLAR PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>Esta especificación define las dimensiones y establece las condiciones generales y específicas de los seccionadores tripolares de apertura bajo carga (Switch) a ser instalados. Debe cumplir con las normas ANSI C 37.32, ANSI C 37.30 y ANSI C 37.34.</p> <p>Los seccionadores deben poseer aptitud para interrumpir corrientes de carga nominal y vacío de transformadores. También debe poder cerrarse sobre un cortocircuito.</p> <p>Deberá contar con mecanismo de disparo que minimice el tiempo de apertura y cierre de los contactos independiente del operador. El material de los contactos de interrupción será apto para proporcionar máxima duración por interrupción de cargas y cierre bajo fallas.</p> <p>El seccionador deberá ser suministrado con la ferretería y elementos adecuados para su montaje y operación como los bloqueos, motorización, contactos, bases, etc.</p> <p>Los seccionadores tripolares de apertura bajo carga (Switch) deben presentar marcación indeleble y fácilmente legible, a través de placas, conteniendo por lo menos los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre del fabricante e industria b) Tipo del seccionador c) Corriente nominal (A) d) Tensión máxima (KV) e) BIL (KV) f) Año de fabricación <p>El aislador debe tener grabado los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre o marca del fabricante b) Año de fabricación <p>Los seccionadores tripolares de apertura bajo carga (Switch) son para ser instalados en redes aéreas, conforme a las normas de montaje de redes de distribución.</p> <p>Los seccionadores tripolares deben ser accionables en forma mecánica desde la base del poste. El mecanismo de apertura en la base debe ser manual y rotativo hasta 90° en sentido horario, alrededor del poste, además debe contar con cable para aterramiento. Serán para uso continuo y para funcionamiento a la intemperie.</p> <p>Los seccionadores tripolares de apertura bajo carga (Switch) deberán ser provistos de cuchillas rotativas en dispositivo de apertura bajo carga en un mismo plano horizontal. La unión entre las varillas y el switch debe ser realizado en la base de los aisladores. Deberán ser provistos con seis terminales de compresión de material apto para fijar cables conductores aluminio de sección N° 4/0 AWG (similar a Burndy</p>





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

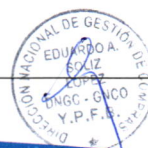
YCA28R-2N) para los seccionadores de 25 kV y 35 kV y N°336.4 MCM (similar a Burndy YCA321R-2N) para los seccionadores de 15 kV. Y con dos pernos zincados de 2" x 1/2" con arandela plana y de presión además de las tuercas de seguridad. Los seccionadores tripolares opcionalmente podrán contar con un mecanismo de operación rápida (resorte) preajustado de fábrica para seccionadores con configuración horizontal, este mecanismo asegura velocidad de operación consistente, independientemente de la velocidad de operación de la manivela. No hay posibilidad de operar el seccionador demasiado lento, no es necesario considerar el esfuerzo de torsión del tubo de operación y no se requiere ningún ajuste en campo.

Los seccionadores deberán ser provistos con todos sus accesorios metálicos de montaje y los componentes metálicos del mecanismo de maniobra tales como varillas metálicas, barras, manivelas, etc. debidamente galvanizadas por el proceso de inmersión en caliente. Además deba proporcionar un sistema de puesta a tierra seguro y confiable en operación.

Material Aislador: el aislador debe ser de porcelana vitrificada o polymericos y se recomienda que sea de color gris. Partes metálicas conductoras: Terminales: deben ser de aleación de cobre, totalmente estañados Lamina cuchilla: barras paralelas de cobre electrolítico Partes metálicas no conductoras: Los accesorios deben ser de acero carbono SAE 1010 o 1020, revestidos con una capa de zinc realizado por el proceso de inmersión en caliente. Las varillas de acero deben ser de 1 1/2" y con dispositivos de uniones hasta la base.

AJUSTE N°4

DICE	DEBE DECIR
<p>ITEMS 23 Y 24: BREAKER HEXAPOLAR Y SOPORTERIA</p> <p>La protección general, será a través de un Interruptor automático abierto que cumpla normas IEC y UL, garantizando una operación segura y confiable.</p> <p>El interruptor debe ser de elevada precisión y sensibilidad al valor eficaz de la corriente, poseer tecnología de microprocesador y funcionar sin necesidad de alimentación exterior. Así mismo deben permitir el montaje de accesorios que le permita adecuarse a las necesidades de la instalación los mismos que puedan ser instalados sin cableado.</p>	<p>ITEMS 23 Y 24: BREAKER HEXAPOLAR Y SOPORTERIA</p> <p>La protección general, será a través de un Interruptor automático abierto que cumpla normas IEC y UL, garantizando una operación segura y confiable.</p> <p>El interruptor debe ser de elevada precisión y sensibilidad al valor eficaz de la corriente, poseer tecnología de microprocesador y funcionar sin necesidad de alimentación exterior. Así mismo deben permitir el montaje de accesorios que le permita adecuarse a las necesidades de la instalación los mismos que puedan ser instalados sin cableado.</p> <p>Los contactos deben llevar la corriente de carga sin un calentamiento excesivo, y también deben soportar el calor del arco producido cuando se interrumpe (apertura) del circuito. Los contactos deben ser de cobre o aleaciones de cobre, aleaciones de plata y otros materiales altamente conductores.</p>





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

AJUSTE N°5	
DICE	DEBE DECIR
<p>PERSONAL CLAVE REQUERIDO</p> <p>La provisión e instalación a ejecutarse, objeto de la presente convocatoria, debe estar a cargo de un Ingeniero Electricista o Eléctrico, deberán adjuntar Curricular Vitae documentado.</p> <p>Este deberá tener una Experiencia General de mínimamente 2 años en la instalación de transformadores de distribución, tableros eléctricos, acometidas en media tensión, sistemas de puesta a tierra y sistemas de descarga de pararrayos.</p> <p>Este deberá tener una Experiencia Especifica de por lo menos 3 contratos en el suministro e instalación de puestos de transformación en caseta en cualquiera de las Compañías Distribuidora de Energía Eléctrica del país, en los últimos 10 años.</p>	<p>PERSONAL CLAVE REQUERIDO</p> <p>La provisión e instalación a ejecutarse, objeto de la presente convocatoria, debe estar a cargo de un Ingeniero Electricista o Eléctrico, deberán adjuntar Curricular Vitae documentado.</p> <p>Este deberá tener una Experiencia General de mínimamente 2 años en la instalación de transformadores de distribución, tableros eléctricos, acometidas en media tensión, sistemas de puesta a tierra y sistemas de descarga de pararrayos.</p> <p>Este deberá tener una Experiencia Especifica de por lo menos 3 contratos en el montaje o supervisión del montaje de subestaciones, transformadores de potencia o similares, en los últimos 10 años.</p>

La Paz, 07 de agosto de 2015



Christina David Choque Vasquez
 JEFE UNIDAD DE PROYECTOS UTP
 UTP - GNC
 Y.P.F.B.

Paulo Arce Saavedra
 ING. ELECTROMECHANICO
 UTP - GNG
 Y.P.F.B.